



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se reúne en las instalaciones de la Presidencia Municipal el Comité de Transparencia integrado por María Elena Limón García, Presidenta Municipal en su calidad de titular; Lic. Luis Fernando Ríos Cervantes, Contralor Municipal en su calidad de integrante y el Mtro. Otoniel Varas de Valdez González, Director de Transparencia en su calidad de Secretario Técnico con la finalidad de emitir la siguiente:

RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA:

En términos del artículo 30 punto 1, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité de Transparencia revoca la declaración de incompetencia de la **Dirección de Prevención Social del Delito** en referencia a las siguientes:

SOLICITUDES.

Exp. UT 5722/2016:

"Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) el presupuesto, es decir el monto en pesos, asignado por acciones, con el nombre de la acción y el polígono de intervención, la descripción de lo realizado y el número de beneficiarios por acción todo lo anterior durante el año 2013.

Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) el presupuesto, es decir el monto en pesos, asignado por acciones, con el nombre de la acción y el polígono de intervención, la descripción de lo realizado y el número de beneficiarios por acción todo lo anterior durante el año 2014.

Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) el presupuesto, es decir el monto en pesos, asignado por acciones, con el nombre de la acción y el polígono de intervención, la descripción de lo realizado y el número de beneficiarios por acción todo lo anterior durante el año 2015.

Exp. UT 5723/2016:

"Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) el resumen de resultados de las acciones llevadas a cabo en el municipio durante 2013.

Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) el resumen de resultados de las acciones

llevadas a cabo en el municipio durante 2014.

Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) el resumen de resultados de las acciones llevadas a cabo en el municipio durante 2015.

Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) el resumen de resultados de las acciones llevadas a cabo en el municipio durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de octubre de 2016.

Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) el número de beneficiados con las acciones por polígono en 2013.

Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) el número de beneficiados con las acciones por polígono en 2014.

Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) el número de beneficiados con las acciones por polígono en 2015.

Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) el número de beneficiados con las acciones por polígono durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de octubre de 2016.

Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) el número de polígonos determinados en el municipio, el nombre de cada polígono y su delimitación geográfica." (SIC)

Exp. UT 5725/2016:

Pido se me proporcione la información solicitada y en caso de que la misma esté disponible en internet requiero que adicional al link adjunto se entregue por esta vía la información. También si la Unidad considera que existe alguna omisión por mi parte recurro a la figura de suplencia, establecida en el artículo 5 de la Ley de Acceso a la Información vía electrónica a través de Infomex Jalisco.

Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) los resultados cualitativos del PRONAPRED en el municipio durante 2013.

Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) los resultados cualitativos del PRONAPRED en el municipio durante 2014.

Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) los resultados cualitativos del PRONAPRED en el municipio durante 2015

Solicito se me informe del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) los resultados cualitativos del PRONAPRED en el municipio durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2016. (sic)

Exp. UT 5726/2016:

Pido se me proporcione la información solicitada y en caso de que la misma esté disponible en internet requiero que adicional al link adjunto se entregue por esta vía la información. También si la Unidad considera que existe alguna omisión por mi parte recurro a la figura de suplencia, establecida en el artículo 5 de la Ley de Acceso a la Información vía electrónica a través de Infomex Jalisco.

Solicito se me informe los mecanismos de rendición de cuentas del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) en el municipio desde el 1 de enero de 2013 al 1 de octubre de 2015. A la lista, solicitó se agregué descripción de los mecanismos que se llevan a cabo.

Solicito se me informe los mecanismos de rendición de cuentas del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) en el municipio desde el 1 de octubre de 2015 al 1 de octubre de 2016. A la lista, solicitó se agregué descripción de los mecanismos que se llevan a cabo.

Solicito se me informe la manera en qué el municipio informa a la ciudadanía sobre los resultados y el ejercicio del gasto del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) en el periodo del 1 de enero de 2013 al 1 de octubre de 2015. Detallar las acciones en una descripción.

Solicito se me informe la manera en qué el municipio informa a la ciudadanía sobre los resultados y el ejercicio del gasto del PRONAPRED (Programa Nacional de Prevención del Delito) en el periodo del 1 de octubre de 2015 al 1 de octubre de 2016. Detallar las acciones en una descripción. (sic)

Lo anterior es así, debido a que analizadas tanto las constancias que integran el presente expediente como las gestiones que se realizaron para la localización de la información, se determina que el área competente para remitir la información faltante es la **COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE** a través de la Dirección de Prevención Social del Delito la cual informa que se **modificará** la información solicitada de los años 2013, 2014 y 2015,

realizando una solicitud de información al Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, enlace del Gobierno del Estado ante **PRONAPRED** por lo que se declara a la Dirección de Prevención Social del Delito, competente para enviar a la Unidad de Transparencia la información que no pudo ser entregada al ciudadano en un primer momento dentro del trámite de Acceso a la Información.

Es preciso señalar que se **confirma** la incompetencia de la Dirección General de Políticas Públicas del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, toda vez que tal y como lo menciona, el área conveniente en su caso para proporcionar la información solicitada, sería la Dirección de Prevención del Delito de la Comisaría de Seguridad Pública como ejecutora del programa **PRONAPRED**, asimismo cabe hacer mención que dicha Dirección demostró que la anterior administración no se la entregó.

Lo anterior fue considerado y acreditado con los siguientes oficios:

1.- Oficio remitido por la **Lic. Rubicela Ramírez Chávez, Directora de Prevención Social del Delito**, en el cual señala lo siguiente:

"En relación la información solicitada, tengo a bien informarle que se modificará la información de los años 2013, 2014 y 2015." (sic)

2.- Oficio 711/16, remitido por el **Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Director General de la Dirección General de Políticas Públicas**, en el cual establece lo siguiente:

"**PRIMERO.**- De acuerdo a la revisión y análisis de la solicitud, se desprende que la respuesta a la misma resulta ser SENTIDO NEGATIVO, esta Dirección a mi cargo no cuenta con dicha información en lo específico. NO cuenta con la documentación solicitada, por lo tanto se declara INEXISTENTE." (sic)

En este orden lógico de ideas, el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque;

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Se revoca la incompetencia de la **Dirección de Prevención Social del Delito, de la Comisaría Preventiva de la Policía Municipal** a fin de que emita una nueva respuesta en la que envíe a la Unidad de Transparencia en un término de **5 cinco días** la información que no fue entregada o en su caso justificar, motivar y fundamentar la inexistencia de la información.

SEGUNDA.- Publíquese la presente resolución en el portal de transparencia, específicamente en el artículo 8 fracción I inciso g) de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como en el apartado de "preguntas frecuentes".

Así lo resolvió el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque Jalisco a 20 de enero del año 2017 dos mil diecisiete.

Presidenta Municipal María Elena Limón García.

Titular del Comité de Transparencia.

Contralor Municipal Licenciado Fernando Ríos Cervantes

Integrante del Comité de Transparencia.

Director de Transparencia Maestro Otoniel Varas de Valdez González.

Secretario Técnico del Comité de Transparencia.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Numero de documento: 3040
fecha y hora: 2017-02-01 09:35:51

Para: YADIRA ALEXANDRA PARTIDA GOMEZ

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Dependencia: COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL

Departamento/Area: DIRECCION DE VINCULACION CIUDADANA

Documento: Oficio

Aunado un cordial saludo me permito remitir **Solicitud de Información**, recibida en esta Unidad de Transparencia, con el fin de solicitar de su valioso apoyo para hacemos llegar la información que de la misma se deprende.

Saludos...

Adjuntos anexos

Adjunto 1

ATENTAMENTE

OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ

DIRECCION DE AREA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Copias para:

- LIC. GUSTAVO ADOLFO JIMÉNEZ MOYA



105792

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58

Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

Tel. 10-57-6000

[Redacted address line]



**Dirección de la Unidad de Transparencia
De San Pedro Tlaquepaque**

**D.T.26/2017.
Exp.UT.-5722/2016.**

**Lic. Gustavo Moya Jiménez
Comisario de la Policía Preventiva de
San Pedro Tlaquepaque
Presente.-**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez remito resolución del Comité de Transparencia a fin de que envié la información que de la misma se desprende.

Sin más por el momento me despido de usted esperando verme favorecido con mi petición quedando a sus órdenes,

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 31 de enero del 2017.

**Mtro. Otoniel Varas de Valdez González.
Director de la Unidad de Transparencia.**

Dirección de la Unidad de Transparencia: Independencia 58, Colonia Centro de San Pedro Tlaquepaque Jalisco. **Datos de contacto:** 1057 6030, otoniel.varas@tlaquepaque.gob.mx